

TODOS CONTRA LA REFORMA LABORAL
A los trabajadores de México
A la opinión pública
A la Secretaría de Trabajo y Previsión Social
A los gobernantes y legisladores de este país

Los abajo firmantes sindicatos, laboristas, académicos, abogados y organizaciones de la sociedad civil; manifestamos a la sociedad mexicana nuestro profundo rechazo a la iniciativa laboral presentada el 7 de diciembre por Senadores de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC). Reforma que trata de imponer un modelo laboral anticonstitucional y violatorio de los derechos laborales y humanos elementales a través de la instrumentación de la una ley secundaria. Con esta iniciativa se promueve la precariedad o pobreza en el trabajo; la sobreexplotación e indefensión de los trabajadores, cancelando sus derechos laborales individuales y colectivos. Esta iniciativa de reforma laboral es inaceptable por las siguientes razones:

1. Es contraria al contenido y espíritu de la reforma constitucional del 24 de febrero de 2017, la cual promueve la democracia sindical y salvaguarda los derechos fundamentales de los trabajadores mexicanos
2. Viola el ESTADO DE DERECHO al crear un Instituto Federal de Conciliación y Registro Laboral, que queda en manos de abogados patronales y centrales sindicales oficialistas y antidemocráticas.
3. Impone requisitos imposibles de cumplir para el ejercicio de los derechos de asociación, contratación y huelga; además de obstaculizar la organización democrática de los trabajadores.
4. Otorga al propuesto Instituto Federal de Conciliación y Registro Laboral, facultades excesivas relacionadas con la impartición de justicia que son propias del poder judicial. Por ejemplo, lo faculta para autorizar los emplazamientos de huelga; las demandas de cambio de sindicato y la firma de contratos colectivos de trabajo.
5. La iniciativa ignora la obligación de consultar mediante voto secreto y directo a los trabajadores antes de la firma del Contrato Colectivo de Trabajo que regulará su relación laboral, condición establecida por la fracción XII bis del artículo 123 constitucional.
6. Atenta contra las reglas de estabilidad laboral al facilitar el despido y el reajuste del personal de manera injustificada y unilateral.
7. Limita la obligación de las autoridades laborales y administrativas en cuanto a la información, transparencia y rendición de cuentas en apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.
8. Viola los convenios internacionales suscritos por nuestro país ante la Organización Internacional del Trabajo (Convenios 87 y 135 de la OIT), relacionados con el derecho de asociación y libre sindicalización.
9. Impulsa una política de bajos salarios, la subcontratación laboral y el trabajo precario al reducir garantías que protegen a los trabajadores, particularmente las vinculadas a la estabilidad laboral, la seguridad social, las prestaciones laborales fundamentales y las condiciones de trabajo adecuadas.
10. Contiene una gran cantidad de errores técnicos; así como diversas y graves contradicciones legales.

Por lo anterior, EXIGIMOS EL RETIRO INMEDIATO DE ESTA INICIATIVA LABORAL por parte de la Cámara de Senadores y una consulta amplia con Foros plurales y democráticos que consideren a los trabajadores de este país y a los principales actores en el ámbito laboral: representantes sindicales, académicos, abogados laboristas y organizaciones de la sociedad civil. Animamos a mantenerse alerta como sociedad ante tal despropósito y pretendido golpe a la clase trabajadora mexicana.

Atentamente

Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM); Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM); STAsociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (ACIUAA); Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (STUAA); Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Álamo-Temapache, Ver. (SUTITSA); Sindicato Independiente del Instituto Tecnológico Superior de Acayucan, Ver. (SITITSA); Sindicato de Profesores Superación Universitaria de la Universidad Autónoma de Baja California (SPSUUABC); Sindicato Estatal de Trabajadores Universitarios de Baja California Norte (SETU); Sindicato de Personal Académico de la Universidad de Baja California Sur (SPAUABCS); Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (SUTAUABCS); Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Campeche (SUPAUAC); Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de Intendencia y Similares de la Universidad Autónoma de Campeche (SUTAISUAC); Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Campeche (SUTUTCAM); Sindicato Único de Trabajadores Académicos, Administrativos y Manuales del Instituto Campechano(SUTAAMIC); Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Carmen(SUTUNACAR); Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Instituto Tecnológico Superior de Cosamaluapan, Ver. (SUTSITSCO); Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas(SPAUNACH); Sindicato de Personal Académico de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (SPAUNICH); Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de Chiapas(STAUNACH); Sindicato de Empleados Administrativos de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (SEAUNICACH); Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Cintalpa (SUTITESC); Asociación Profesional de Personal Académico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Cd. Juárez, Chihuahua (SPAICSA); Asociación Gremial del Personal Académico del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Cd. Juárez, Chihuahua (AGREPEACICB); Sindicato de Personal Académico del Instituto de Ingeniería y Arquitectura de Cd. Juárez, Chihuahua (SPAIIA); Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de Cd. Juárez, Chihuahua (STAUACJ); Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua (SPAUACH); Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua (STSUACH); Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Popular de la Chontalpa (SUTAUPC); Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila (STUAC); Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de las Choapas, Ver. (SITITSCh); Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec, Ver. (STITSCH); Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad, Autónoma Agraria Antonio Narro (SUTAUAAAN); Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad, Autónoma Agraria Antonio Narro (SUTUAAAN); Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima (S.U.T.U.C); Sindicato de Personal Académico de la Universidad Juárez del Estado de Durango (SPAUJED); Sindicato de Investigadores y Profesores del Colegio de la Frontera Norte (SIPCOLEF); Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México (FAAPUAEM); Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Universidad Autónoma del Estado de México (SUTESUAEM); Sindicato de Personal Académico de la Universidad de Guadalajara (STAUdeG); Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Guadalajara (SUTUG); Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Enseñanza Técnico Industrial (SUTCETI); Asociación Sindical de Personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guanajuato (ASPAAUG); Asociación Sindical de Trabajadores Administrativos de la Universidad de Guanajuato (ASTAUG); Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero (STAUAG); Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia al Servicio de la Universidad Autónoma de Guerrero (STTAISUAG);Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (SPAUAEH);Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Hidalgo (SUTEUAEH); Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio de la Educación del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, ver. (SITSEITSH); Sindicato de Trabajadores de la Universidad Politécnica de Huatusco (STUPH); Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, Ver. (STITSJRC); Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza, Ver. (SUTITSJC); Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre, Ver. (SUTITSMT); Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (SPUM); Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (SUEUM); Sindicato de Empleados Trabajadores y Docentes del Instituto Tecnológico Superior de Misantla, Ver. (SETDITSM);Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (SITUAEM);Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad del Estado de Morelos (STAUAEEM);Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Naranjos, Ver.(SUTITSNA);Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit (SPUAN); Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SETUAN);Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León (STUANL);Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (STAUO);Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Panuco, Ver. (SUTITSPA); Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Perote, Ver. (STITSPE); Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica, Ver. (SUTITSPR); Asociación Sindical de Personal Académico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (ASPABUAP);Sindicato Independiente de Trabajadores de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla(SITBUAP);Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro(SUPAUAQ);Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro(STEUAQ); Sindicato Único de Personal Docente y Administrativo del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de los Cabos (SUPDAITES); Unión de Asociaciones de Personal Académico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UAPAUASLP); Sindicato Administrativo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (SADEUASLP); Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa (SUNTUAS) (sección académico);Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa (SUNTUAS) (sección ad.); Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUOS); Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora (STEUS); Asociación Única de Trabajadores del Instituto Tecnológico de Sonora (AUTITSON); Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Estatal de Sonora(SUTUES); Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (SPIUJAT); Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca, Ver. (SUTITSTA); Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (SUTUAT) Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (SUTAUAT); Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca,

Ver.(S.T.I.T.S.T.B);Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (SUTUAT);Federación de Sindicatos Asociados del Personal Académico de la Universidad Autónoma Veracruzana(FESAPAUV); Asociación de Funcionarios, Empleados y Personal de Confianza de la Universidad Veracruzana (AFECUV); Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (SUTCECYTEV); Sindicato Único Independiente de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (SUITCOBAEV); Sindicato de Empleados y Trabajadores Docentes del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa (SETDITSX); Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán(APUADY);Asociación Única de Trabajadores Administrativos y Manuales de la Universidad Autónoma de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto (AUTAMUADY);Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas (SPAUAZ);Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas (STUAZ);Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados (SIACOP);Sindicato Independiente de Investigadores del Instituto Nacional de Investigadores Forestales, Agrícolas y Pecuarias (SIINIFAP);Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Postgraduados (SINTCOP);Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (SITIMTA);Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Chapingo (STUACH); Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Ibero Americana (STUIA); Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Chapingo (STUACH);Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla (SUNTUAP);Sindicato Único de Trabajadores de Apoyo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (SUTAUTN);Sindicato Único de Trabajadores de Trabajadores del Centro de Investigación y Estudios Avanzados (SUTCIEA); Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (SUTCIESAS) ; Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de México (SUTCOLMEX);Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del DF(SUTIEMS); Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN); Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (SUTUACM); Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima (SUTUC); Ing. Rosa Ma. Ayuso Barbeito (Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del Instituto Politécnico Nacional; Delegación Sindical de Académicos de la Universidad Pedagógica Nacional;(DII UP3); Delegación Sindical de Trabajadores de Universidad Pedagógica Nacional(DIII47); Asociación Nacional de Pilotos Aviadores (ASPA); Coalición de Profesores de Asignatura y Ayudantes de Investigación de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (CPAENAH);Delegación Sindical de Investigadores INBA (DII-BA-14 INBA); Delegación Sindical de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes (D-III-22-INBA); Delegación Sindical de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes (D-III-227 INBA); Delegación Sindical de Trabajadores del Centro Nacional de las Artes (DIII-239 CENART); Delegación Sindical de Trabajadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (D-II-24 ATM); Delegación Sindical de Arquitectos del INAH (DII-IA2 INAH); Asociación Médica y Ciudadana Trabajando por tu Salud A. C.; Centro de Apoyo al Trabajador A.C.; Valentín González Bautista, Secretario General de la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCCM); Miguel Ángel Salgado Luna, Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (SITCONACYT); Lic. Arturo Alcalde Justiniani; Dra. Rosana Guevara Ramos; Lic. Roberto Julio Chávez Delgado; Lic. Raúl Jiménez Vázquez; Lic. Oscar Alzaga Sánchez; Lic. Manuel Eduardo Fuentes Muñoz; Lic. Claudia Ruiz Maciel; Lic. Ernestina Godoy Ramos; Lic. Lauro Sol Orea; Lic. Alfonso Bouzas; Lic. Jesús Luna Arias; Martín Esparza Flores (Nueva Central de Trabajadores; Secretario General del SME); Agustín Rodríguez Fuentes (FNSU); Enrique Levet Gorozpe (CONTU); Unión Nacional de Trabajadores (UNT); Agustín Flores González (CNSUESIC); Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (SRTM). Junto con 649 firmas de representantes de trabajadores; sindicatos; académicos, abogados y organizaciones de la sociedad civil.

Responsables de la Publicación: Rosana Guevara Ramos (SITUAM-CNSUESIC); Agustín Rodríguez Fuentes (Federación Nacional de Sindicatos Universitarios); Enrique Levet Gorozpe (Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios) y Agustín Flores González (Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios de Educación Superior Investigación y Cultura); Francisco Hernández Juárez (Unión Nacional de Trabajadores) y Martín Esparza Flores(Nueva Central de Trabajadores) .